



Plan  
Estratégico  
Institucional  
2024-2026



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### TABLA DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha de Creación	Fecha de Revisión	Descripción de Cambios	Responsable de la Revisión	Estado de la Versión	Comentarios o Notas Adicionales	Archivo
1.0	Diciembre de 2023	31/01/2024	Creación del documento descriptivo del plan	Conforme al Artículo 20 del Acuerdo 002 de 2010, la aprobación del Plan Estratégico Institucional corresponde a la Dirección General. Asimismo, de acuerdo con el Artículo 4 de la Resolución 169 de 2022, este proceso se realiza en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, actuando como órgano rector, articulador y ejecutor a nivel institucional.	En revisión	Se configurarán las fichas de caracterización de indicadores estratégicos	<a href="#">100.102.29 PLANES</a>



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>2</b>	<b>OBJETIVO</b> .....	<b>8</b>
2.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	9
<b>3</b>	<b>ALCANCE</b> .....	<b>9</b>
<b>4</b>	<b>TÉRMINOS Y DEFINICIONES</b> .....	<b>10</b>
<b>5</b>	<b>FACTOR POLÍTICO Y SOCIAL</b> .....	<b>11</b>
5.1	ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL .....	12
5.2	GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO Y CADENA DE VALOR .....	12
5.3	POLÍTICA INTERNACIONAL CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (PCI) DE LA UNESCO .....	15
5.4	POLÍTICA INTERNACIONAL OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	17
5.5	¿CUÁL ES EL CONTEXTO DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL? .....	22
5.6	¿CUÁLES SON LAS APUESTAS SECTORIALES CON LAS QUE DEBEMOS ALINEAR LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA? 23	
5.7	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCACIÓN - INSTITUCIÓN FACULTADA PARA OFERTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y RELACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: .....	24
5.8	RELACIÓN CON EL MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; INSTITUTO COMO CENTRO DE INVESTIGACIÓN.....	27
<b>6</b>	<b>FACTOR ECONÓMICO</b> .....	<b>28</b>
6.1	EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	28
6.2	GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS.....	29
<b>7</b>	<b>FACTOR TECNOLÓGICO</b> .....	<b>32</b>
7.1	USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA .....	32
7.2	SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....	33
7.3	RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	36



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

<b>8</b>	<b>FACTOR MEDIOAMBIENTAL .....</b>	<b>37</b>
8.1	SEDE CASA CUERVO URISARRI .....	38
8.2	SEDE HACIENDA YERBABUENA.....	41
<b>9</b>	<b>MARCO ESTRATÉGICO 2023-2026 .....</b>	<b>45</b>
9.1	MISIÓN.....	45
9.2	VISIÓN .....	45
9.3	PROPÓSITO ESTRATÉGICO .....	45
9.4	VALORES INSTITUCIONALES.....	45
<b>10</b>	<b>EJES ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>46</b>
10.1	MODERNIZAR LA PLANTA DE PERSONAL DEL ICC .....	47
10.2	DESARROLLAR NUEVAS INICIATIVAS, UTILIZANDO EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUAL PARA AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA PRESENCIA EN TERRITORIO.....	48
10.3	DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA .....	48
10.4	ESTRATEGIAS PARA LA DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL .....	48
10.5	PROMOVER EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO UNA SÓLIDA CULTURA DE GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE DATOS, SUBRAYANDO SU IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y EN LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.....	49
10.6	OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL IMPULSO A LA MEJORA CONTINUA Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL COMO BASE FUNDAMENTAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO .....	49
10.7	MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO .....	50
<b>11</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....</b>	<b>50</b>
11.1	MODERNIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESTABLECER LA PLANTA DOCENTE POTENCIAR LA CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO INMATERIAL LINGÜÍSTICO Y CULTURAL DE COLOMBIA.....	50
11.2	MODERNIZAR INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES .....	50



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

**11.3** FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL INSTITUTO CARO Y CUERVO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS Y EDUCATIVAS QUE INVOLUCREN A LA COMUNIDAD EN LA PRESERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL DE COLOMBIA, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LA CONVENCIÓN DE LA UNESCO PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

51

**11.4** FORTALECER LA RELACIÓN TRANSVERSAL DEL ICC CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y CULTURALES .. 53

**11.5** POTENCIAR LA CALIDAD Y RELEVANCIA DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO INCORPORANDO METODOLOGÍAS PEDAGÓGICAS ACTUALIZADAS Y ENRIQUECIENDO LOS CONTENIDOS ACADÉMICOS. ASIMISMO, IMPLEMENTANDO TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE, LA INVESTIGACIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL DE COLOMBIA..... 53

**11.6** MEJORAR LA CALIDAD DEL REGISTRO DE PRODUCTOS ASOCIADOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE UN SEGUIMIENTO ACTIVO PARA GARANTIZAR LA EFICIENTE CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS PROGRAMADOS. IMPULSAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARA CONSOLIDAR AL INSTITUTO COMO REFERENTE EN EL ÁMBITO DE SU RECONOCIMIENTO COMO CENTRO DE INVESTIGACIÓN POR MINCIENCIAS. .... 54

**11.7** DESARROLLAR INICIATIVAS PARA AUMENTAR EL ALCANCE TERRITORIAL DEL INSTITUTO, FORTALECIENDO SU PARTICIPACIÓN EN FERIAS DEL LIBRO, REACTIVANDO LA HACIENDA YERBABUENA COMO ESPACIOS PARA LA DIFUSIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO DE LA NACIÓN..... 55

FORTALECER Y EXPANDIR LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO EN FERIAS REGIONALES E INTERNACIONALES DEL LIBRO, CON EL FIN DE CONSOLIDAR SU PRESENCIA EN ESTOS EVENTOS, IMPULSANDO ASÍ UNA MAYOR VISIBILIDAD E INVOLUCRAMIENTO INSTITUCIONAL ..... 55

REACTIVACIÓN DE LA HACIENDA YERBABUENA COMO ESPACIO DE DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO ..... 55

**11.8** DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN DE UN LENGUAJE COMÚN PARA EL MANEJO Y ANÁLISIS DE DATOS EN TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ..... 56

PERSONAL SOCIALIZADO EN EL NUEVO LENGUAJE DE DATOS ..... 56

FOMENTO DE LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y AUMENTAR DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO.... 57

**12 RECOMENDACIONES PARA LA ALINEACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES ..... 58**

**13 ALINEACIÓN DE ACCIONES CON ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES ..... 59**



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

14	NOTA.....	60
----	-----------	----

### ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Estructura de la Planeación Institucional ICC.....	12
Ilustración 2	Diagrama de generación de valor público .....	12
Ilustración 3	Dimensiones del MIPG.....	13
Ilustración 4	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.....	17
Ilustración 5	Asignación presupuestal 2018-2023 .....	28

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Transformaciones PND 2022-2026 .....	19
Tabla 2	Apuestas sectoriales.....	23
Tabla 3	Ejecución presupuestal 2018-2023*1 .....	29
Tabla 4	Lista de sistemas de información.....	33
Tabla 5	Sedes del Instituto .....	37
Tabla 6	Problemática ambiental de la localidad de La Candelaria. ....	41
Tabla 7	Problemática ambiental municipio de Chía.....	44
Tabla 8	Valores Código de buen gobierno .....	46



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### 1 INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico del Instituto Caro y Cuervo (ICC) delineado para las vigencias 2024-2026, representa el cimiento sobre el cual se establece una ruta de cambio hacia el futuro. La esencia de este documento se plasma en la exploración detallada de los elementos esenciales que se entrelazan para dar forma y dirección a esta entidad.

La alineación estratégica, destacada en estas páginas, emerge como un proceso cardinal que modela nuestras estrategias y acciones. Garantiza que los objetivos institucionales no solo estén sintonizados con el entorno que nos rodea, sino también alineados con metas institucionales superiores y un horizonte a largo plazo. En este contexto, ofrecemos una visión que presenta consideraciones clave para comprender y aplicar de manera efectiva la alineación estratégica en el marco de este Plan.

Este documento no solo es un compendio de directrices; comprende una hoja de ruta que nos llevará a alcanzar nuestras metas, promoviendo la excelencia en la contribución del ICC al patrimonio lingüístico y cultural de Colombia.

La formulación de este Plan Estratégico Institucional (PEI) se llevó a cabo aplicando la metodología PESTEL. Esta metodología, que examina los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales que impactan a la institución, proporcionó una estructura integral para analizar el entorno externo e interno. A través de este enfoque, se logró una comprensión clara de los factores clave que podrían influir en el éxito y desarrollo futuro del Instituto.

El análisis PESTEL permitió identificar oportunidades estratégicas y abordar desafíos potenciales, proporcionando una base para la formulación de objetivos estratégicos. La metodología también guió la elaboración de estrategias específicas, alineadas con los hallazgos del análisis, para alcanzar dichos objetivos de manera efectiva que sea adaptable y proactivo ante los cambios en el entorno, asegurando la relevancia y la efectividad a lo largo del tiempo.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Este documento se construyó sobre la base de un ejercicio participativo realizado a finales de 2022, que involucró a la comunidad interesada en contribuir a la definición de objetivos y metas estratégicas, centrándose en sus intereses comunes identificados y proyectos comunes de transformación institucional. No obstante, cambios recientes en el entorno institucional han impactado directamente en la configuración y orientación estratégica de este Plan; en particular, los ajustes ocurridos en el Ministerio de Cultura, con el cambio de la titular de la cartera a inicios de 2023, la incorporación de nuevos funcionarios, resultado del Concurso Nación 3 de la Comisión Nacional de Servicio Civil (CNSC), lo que introdujo cambios significativos en la planta de personal y de manera adicional, el cambio reciente en la Dirección General, con la designación de un nuevo director el 15 de diciembre de 2023. Estos factores obligaron a realizar ejercicios participativos durante la vigencia 2023, especialmente se toman como base las jornadas adelantadas por la Subdirección Académica. Además, se han atendido solicitudes expresadas por la comunidad estudiantil y el cuerpo docente para garantizar una adaptación adecuada a las dinámicas cambiantes del entorno institucional.

A pesar de estas variables, el documento descriptivo del Plan Estratégico se integra coherentemente con la matriz de metas institucionales definidas en 2023, actualizándose conforme a los lineamientos del sector y manteniendo su coherencia con los objetivos identificados en el ejercicio participativo previo. Este enfoque busca asegurar que el plan sea adaptable y refleje de manera precisa las aspiraciones y necesidades cambiantes del Instituto en este nuevo contexto. La combinación de la participación de los interesados, la actualización acorde a cambios relevantes, y la alineación con las apuestas sectoriales, junto con la incorporación de nuevos funcionarios, fortalece la capacidad del Plan Estratégico para guiar de manera efectiva el rumbo de la institución en los próximos años.

## 2 OBJETIVO

Presentar el Plan Estratégico del periodo 2024-2026 del ICC, fundamental para la toma de decisiones y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida".





## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### 2.1 Objetivos específicos

#### 2.1.1 Definir un Marco Integral

Establecer un marco que guíe la formulación del Plan Estratégico del ICC, abordando aspectos clave para promover la excelencia en su gestión.

#### 2.1.2 Asegurar Alineación con Directrices Gubernamentales

Asegurar la plena coherencia entre los ejes estratégicos propuestos en el Plan Estratégico Institucional y las directrices gubernamentales consagradas en el Plan Nacional de Desarrollo, consolidando así la contribución del Instituto a los objetivos nacionales.

#### 2.1.3 Integrar Perspectivas de la Planeación Estratégica del Sector de las Culturas, Artes y los Saberes

Incorporar de manera integral las perspectivas y lineamientos estratégicos del sector cultura, asegurando que el Plan Institucional refleje de manera efectiva la misión y visión del ICC en este contexto específico.

#### 2.1.4 Facilitar la Toma de Decisiones:

Diseñar un documento claro y accesible que sirva como herramienta facilitadora en la toma de decisiones, asegurando que todos los grupos de valor comprendan y se involucren en la implementación exitosa del Plan Estratégico Institucional.

### 3 ALCANCE

El Plan Estratégico para las vigencias 2024-2026 se configura como una herramienta directiva que orienta de manera integral las diversas dimensiones estratégicas y operativas de la institución. Dirigido a todos los procesos misionales, de apoyo, de evaluación y estratégicos del ICC, este documento asegura una planificación estratégica completa en concordancia con las directrices del gobierno nacional. Desde los procesos misionales hasta los estratégicos, este plan se extiende a todos los rincones institucionales, fomentando una perspectiva global que no solo cumple con la misión y visión del ICC, sino que también fortalece y optimiza los procesos internos para generar un impacto positivo en la gestión global del ICC. En



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

resumen, este plan estratégico marca una línea para todos los planes institucionales del ICC estableciendo directrices para que se alineen de manera armónica, garantizando coherencia y sinergia en la implementación de las metas y objetivos institucionales.

#### 4 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Acción:** Una acción es un paso específico y concreto que se toma para implementar una estrategia o trabajar hacia la consecución de un objetivo. Son pasos prácticos que se ejecutan en el corto plazo y son parte integral de la ejecución de una estrategia. Pueden ser actividades o decisiones específicas que contribuyen al progreso hacia un objetivo. Deben ser claras, medibles y alineadas con las estrategias y el objetivo general.

**Actividades operativas:** Son conjuntos de acciones relacionadas entre sí. Son pasos más detallados que contribuyen a la ejecución de una estrategia o plan. Varios pasos de acción pueden agruparse bajo una actividad.

**Alineación:** Coherencia y correspondencia entre las estrategias y acciones de una organización y los objetivos nacionales, sectoriales y los lineamientos gubernamentales.

**Apuesta:** Estrategia específica a nivel sectorial elegida para destacarse o tener éxito.

**Estrategia:** Una estrategia es un plan de alto nivel diseñado para alcanzar un objetivo. Es una serie de decisiones y acciones coordinadas que se toman para lograr un resultado deseado y establecen la dirección general que se debe seguir. Las estrategias se centran en cómo se utilizarán los recursos y se tomarán decisiones para alcanzar el objetivo. Se formulan a partir de los retos establecidos por la Alta dirección con metas cuantificables.

**Iniciativas de promoción y apropiación del patrimonio inmaterial:** Acciones destinadas a la divulgación y preservación del patrimonio cultural intangible, como el idioma y otras manifestaciones culturales, mediante bibliotecas, museos y tecnologías de información.

**Innovación y tecnología:** La aplicación de nuevas ideas, métodos o tecnologías para mejorar procesos, productos o servicios, promoviendo la adaptabilidad y la eficiencia.

**Mejora continua:** Filosofía organizacional que implica la constante revisión y optimización de procesos y prácticas con el objetivo de incrementar la eficiencia y la calidad de resultados.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

**Objetivo estratégico:** Define la meta general que la organización busca alcanzar en un periodo determinado. Este objetivo debe estar alineado con la misión y visión de la entidad.

**Objetivos nacionales y sectoriales:** Metas y directrices establecidas a nivel nacional y específicas del sector cultural, proporcionadas por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Planeación Estratégica del sector.

**Partes interesadas:** Individuos o grupos que tienen un interés directo o indirecto en las acciones y resultados de la entidad, tales como servidores públicos, colaboradores, investigadores, estudiantes, comunidad en general, entre otros.

**Planeación estratégica:** Proceso sistemático de definición de metas y objetivos a largo plazo, así como de la identificación y selección de cursos de acción para alcanzarlos, teniendo en cuenta el entorno, los recursos disponibles y las directrices establecidas.

Este glosario proporciona definiciones clave que serán fundamentales para la comprensión uniforme de los términos utilizados a lo largo del plan, promoviendo la claridad y coherencia en el proceso de planeación estratégica del ICC.

### 5 FACTOR POLÍTICO Y SOCIAL

A continuación, se expondrán los conceptos esenciales que constituirán los fundamentos para definir objetivos, estrategias y acciones coordinadas. Estos principios buscan facilitar la articulación coherente entre las diversas actividades realizadas por cada dependencia del ICC. La finalidad principal es lograr un impacto más significativo de la intervención institucional en sus servicios, particularmente, en su incidencia en territorio y en el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos para este periodo de gobierno. Estos conceptos proporcionarán la base conceptual necesaria para la planificación estratégica, fomentando la colaboración eficaz entre las áreas funcionales del ICC y maximizando así su contribución a la consecución de metas y objetivos compartidos.



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

## 5.1 Alineación de la Planeación estratégica institucional

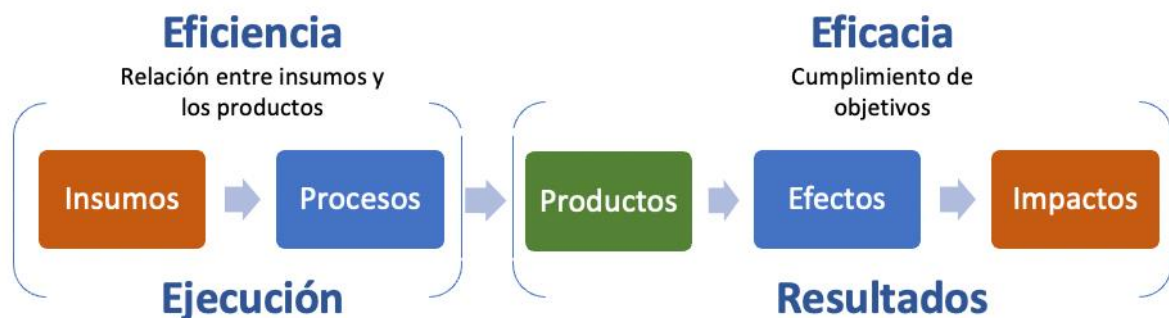
Ilustración 1 Estructura de la Planeación Institucional ICC



## 5.2 Generación de valor público y cadena de valor

En el proceso de generación de valor público, la cadena de valor se utiliza como la herramienta principal para representar el trabajo de las entidades públicas. Sus elementos son: Insumos, procesos, productos, efectos e impactos.

Ilustración 2 Diagrama de generación de valor público



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) - MIPG

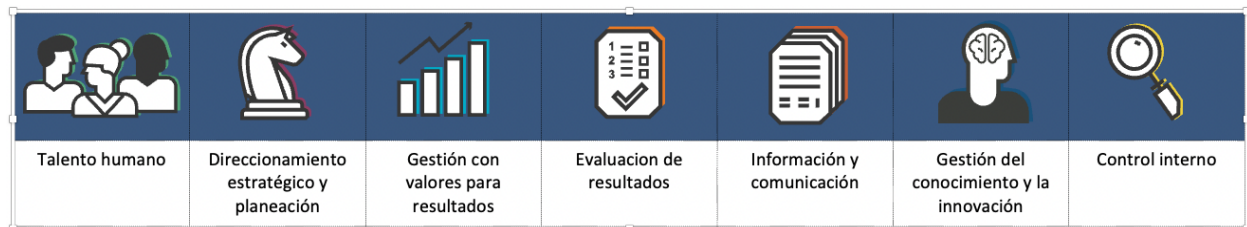


## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### 5.2.1 ¿Cuáles son las Dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión?

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se implementa a través de 7 dimensiones operativas las cuales se entiende como un Marco de referencia que le facilita a las entidades públicas dirigir y planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar, controlar la gestión institucional y generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y garanticen los derechos, resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

Ilustración 3 Dimensiones del MIPG



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) – MIPG se puede consultar en el siguiente enlace: [Enlace a MIPG](#)

### 5.2.2 ¿Cuáles son las políticas de gestión y desempeño con las que se deberá alinear los planes institucionales del ICC?

Se identifican un total de 19 políticas de gestión y desempeño que deben ser consideradas para alinear los planes institucionales del ICC. Estas políticas abarcan aspectos cruciales como planeación institucional, gestión presupuestal, integridad, transparencia, fortalecimiento organizacional, servicio al ciudadano, participación ciudadana, gobierno digital, seguridad digital, entre otros. La alineación con estas políticas garantizará un enfoque integral y eficiente en la gestión del ICC, fortaleciendo así su impacto y contribución a los objetivos institucionales:

1. Planeación institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

3. Compras y contratación pública
4. Talento humano
5. Integridad
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
8. Servicio al ciudadano
9. Participación ciudadana en la gestión pública
10. Racionalización de trámites
11. Gobierno digital
12. Seguridad digital
13. Defensa jurídica
14. Mejora normativa
15. Gestión del conocimiento y la innovación
16. Gestión documental
17. Gestión de la información estadística
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
19. Control interno

### 5.2.3 ¿Cómo se articulan las políticas institucionales de gestión y desempeño?

Para alinear las políticas de gestión y desempeño con los diversos planes de acción, se pueden seguir las siguientes instrucciones, teniendo en cuenta las directrices mencionadas en el Decreto 612 de 2018:

- Revisar las políticas institucionales de gestión y desempeño en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para identificar las relevantes a la acción propuesta.
- Identificar políticas con impacto directo en la gestión y desempeño institucional, asociándolas a los 12 Planes Específicos mencionados en el decreto.
- Vincular una política sobre adquisición de bienes y servicios al "Plan Anual de Adquisiciones".
- Analizar cada política y desglosar las acciones específicas necesarias para su implementación.
- Establecer tareas y actividades concretas que contribuyan al logro de los objetivos de cada política.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

- Incorporar acciones en el plan de acción institucional, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos y metas institucionales.
- Incluir líneas estratégicas relacionadas con los 12 planes específicos mencionados en el decreto.

### 5.3 Política Internacional Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la UNESCO

El marco de política internacional para la protección del patrimonio cultural inmaterial se encuentra principalmente en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Esta convención fue adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en 2003 y entró en vigor en 2006. Su objetivo es salvaguardar la diversidad cultural y garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial en todo el mundo.

A través de la Ley 1037 de 2006 el Estado colombiano ratificó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el plano nacional lo que significa que el país ha comprometido formalmente su adhesión a los principios y objetivos de la convención y ha tomado medidas a nivel nacional para implementarla.

De esta manera el Artículo 11 de esta Ley menciona cuáles son las funciones de los Estados Parte en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en sus territorios.

#### ***Artículo 11. Funciones de los Estados Partes.***

*Incumbe a cada Estado Parte.*

- a) Adoptar las medidas necesarias para garantizar la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial presente en su territorio;*
- b) Entre las medidas de salvaguardia mencionadas en el párrafo 3 del artículo 2°, identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes*



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### 5.3.1 ¿Qué es el patrimonio inmaterial?

El patrimonio inmaterial se define como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, acompañados de los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados, que las comunidades, grupos e incluso individuos reconocen como parte integral de su patrimonio cultural, “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.<sup>1</sup> “...está constituido, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. Es transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia y contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”.<sup>2</sup>

### 5.3.2 ¿Qué es salvaguardar el patrimonio?

No solo es proteger o preservar; “Se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.”<sup>3</sup>

### 5.3.3 ¿Cómo salvaguarda el Patrimonio Cultural Inmaterial el ICC?

El ICC salvaguarda el Patrimonio Cultural Inmaterial, a través de los siguientes procesos misionales:

- Investigación
- Formación

---

<sup>1</sup> — Convención PCI 2003, UNESCO, Art. 2.1.

<sup>2</sup> —Ley 1185/2008, Artículo 8. Patrimonio Cultural Inmaterial

<sup>3</sup> — Convención PCI, 2003, UNESCO. Art. 2.3.





## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

- Apropiación social del conocimiento y el patrimonio (ASCP)

### 5.4 Política Internacional Objetivos de Desarrollo Sostenible

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan un llamado global para abordar los desafíos más apremiantes del mundo y construir un futuro sostenible. Acordados por 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, estos 17 objetivos abarcan áreas cruciales como erradicar la pobreza, garantizar la salud y bienestar, promover la igualdad, y abordar el cambio climático. Los ODS ofrecen una visión compartida de un mundo más justo e inclusivo para 2030, reconociendo la interconexión de los desafíos y la necesidad de colaboración a nivel global”.<sup>4</sup> El 25 de septiembre de 2015, se acordaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una iniciativa global para abordar desafíos fundamentales. En este contexto, el ICC contribuye al cumplimiento de los ODS, así:

Ilustración 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS



#### 5.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 4: Educación de Calidad:

<sup>4</sup> Fuente: Naciones Unidas. (2015). Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

- Fortalecer y promover la diversificación de los programas de educación formal de posgrado, así como los de educación continua del ICC.

### ODS 5: Igualdad de Género:

- Garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en iniciativas en los procesos misionales y administrativos asegurando la implementación de las políticas públicas de equidad de género para las mujeres y las políticas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres y cualquier forma de discriminación.

### ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles:

- Implementar talleres especializados de documentación audiovisual lingüística enfocados en lenguas nativas, como parte integral de los programas de educación continua del ICC. Estos talleres proporcionarán a los participantes las habilidades y herramientas necesarias para la documentación y preservación efectiva de las lenguas nativas a través de recursos audiovisuales, contribuyendo así a la diversificación y enriquecimiento del patrimonio lingüístico y cultural de Colombia
- Realizar adecuación y mejoras en la infraestructura física en la Hacienda Yerbabuena, con el propósito de habilitar espacios idóneos para la implementación de actividades destinadas a salvaguardar y promover la diversidad biocultural y biolingüística. El propósito es transformar la hacienda en un espacio cultural que no solo enriquezca la experiencia de los visitantes, sino que también fomente prácticas sostenibles, contribuya a la conservación de la diversidad biológica y lingüística, y apoye el desarrollo integral de la comunidad local.

### ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:

- Actualizar la infraestructura organizativa, tecnológica y científica del ICC para responder a los retos de la sociedad colombiana de hoy, a través de la formalización del empleo y la creación de un estatuto docente que dignifique la labor de los profesores e investigadores. Con esto se busca potenciar la contribución del ICC al fortalecimiento del patrimonio lingüístico y cultural de Colombia y posicionarse como referente nacional e internacional en la promoción y preservación de las lenguas y literaturas colombianas.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### 5.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 Colombia, potencia mundial de la vida

El objetivo de este PND es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

*“El PND es la hoja de ruta del gobierno del cambio para que nuestro país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza”*

Tabla 1 Transformaciones PND 2022-2026

<b>Transformación</b>	<b>Definición</b>
<b>Ordenamiento del territorio alrededor del agua:</b>	<p><i>Si no se ordena el territorio alrededor del agua, la actividad humana no será sostenible. El respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas es el primer paso hacia la consolidación de un modelo económico y de producción ambientalmente sostenible y que no esté basado en el petróleo ni el carbón. Este es el primer PND que tiene como eje el Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y de la Vida, para transformar el campo e incrementar la productividad del país con justicia social y ambiental.</i></p> <p><i>Este ítem implicará una reforma rural integral, acelerar el catastro multipropósito, y la protección de océanos, zonas costeras e insulares, con el reconocimiento de las comunidades que habitan en el territorio, entre otros importantes temas</i></p>



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

<b>Transformación</b>	<b>Definición</b>
<b>Seguridad humana y justicia social.</b>	<i>Este objetivo implica la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios. La seguridad humana y la justicia social garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso. Por tanto, esta visión supera el enfoque tradicional basado en la seguridad física y la defensa a uno más integral que considera la seguridad económica y social.</i>
<b>Derecho humano a la alimentación.</b>	<i>Para que Colombia sea una verdadera Potencia Mundial de la Vida, es necesario que se garantice el derecho humano a la alimentación a toda su población. Por eso se creó un capítulo en el cual este asunto se aborda desde diferentes puntos clave, como las mejoras en el acceso físico a los alimentos, la producción local e incluso el uso de nuevas tecnologías para propender por un país sin hambre.</i>
<b>Transformación productiva, internacionalización y acción climática.</b>	<i>La reindustrialización del país a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento, para dejar de ser un país dependiente de los hidrocarburos y utilizar los recursos que generan para hacer una transición energética segura. Además, se buscará ser el líder regional en el cuidado de la Amazonía y de la transición hacia energías limpias, que cuiden el medio ambiente, a la vez que se avanza en procesos de reforestación.</i>
<b>Convergencia regional</b>	<i>El Plan Nacional de Desarrollo, en la transformación de Convergencia Regional, señala de manera enfática que no es posible que territorios tan ricos tengan poblaciones tan pobres. Por medio de esta transformación busca reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones con un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios.</i>



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Fuente: ABC de Plan Nacional de Desarrollo [Enlace al ABC del PND](#)

A continuación, se presentan el artículo de interés e impacto para el ICC como resultado de análisis de Ley 2294 de 2023 donde se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026.

*ARTÍCULO 134°. MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO. El Instituto Caro y Cuervo ICC-podrá ofrecer programas de educación superior en todos los niveles académicos y de formación. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, podrá disponer de los recursos para la modernización institucional necesaria del ICC y para la consolidación de una organización institucional que permita el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión, así como para el desarrollo de otros tipos de educación y el cumplimiento de la misión de salvaguarda del patrimonio lingüístico de la Nación, de acuerdo con el Marco Fiscal del Mediano Plazo y el Marco de Gasto del Mediano Plazo.*

### 5.4.3 ¿Cómo el ICC puede alinear los demás planes institucionales con las transformaciones del PND?

Para lograr la identificación adecuada de los objetivos, estrategias y acciones propuestas en los planes institucionales alineadas con las transformaciones establecidas por el gobierno nacional se pueden identificar a partir de las siguientes opciones:

**Identificación de Sinergias:** Analizar y encontrar áreas de conexión entre las competencias y objetivos del ICC con las transformaciones del PND.

**Definición de Objetivos Compartidos:** Establecer metas institucionales alineadas directamente con las transformaciones del PND, contribuyendo a los resultados esperados por el Gobierno Nacional.

**Adaptación de Estrategias:** Ajustar las estrategias institucionales para reflejar las prioridades y enfoques delineados en el PND, incorporando acciones específicas que contribuyan a las transformaciones propuestas.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

**Monitoreo de Indicadores Nacionales:** Integrar indicadores y metas del PND en los sistemas de seguimiento y evaluación del ICC, permitiendo el monitoreo del progreso hacia las transformaciones propuestas a nivel nacional (solo aplica para artículo 134 modernización institucional).

**Participación en Programas Nacionales:** Identificar y participar en programas y proyectos nacionales vinculados a las transformaciones del PND, colaborando con entidades gubernamentales y organizaciones para ampliar el impacto de las iniciativas institucionales.

### 5.5 ¿Cuál es el contexto de Política Pública Sectorial?

El ICC opera en un entorno influenciado directamente por las políticas públicas sectoriales relacionadas con la culturas, artes y saberes; la educación y la investigación en Colombia. Estas políticas tienen como objetivo promover el desarrollo cultural, la preservación del patrimonio lingüístico y la promoción de la educación superior y la investigación en el país.

#### 5.5.1 ¿Cómo se articula la planeación con las políticas del sector de las Culturas, Artes y los Saberes?

El Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes como organismo del sector central de la administración pública nacional, pertenece a la rama ejecutiva del poder público en el orden nacional, en los términos del art. 38 de la Ley 489 de 1998, creado mediante la Ley 397 de 1997 reformado por la Ley 2319 de 2023, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se encuentra a la cabeza del Sector Cultura. El sector cuenta con dos unidades administrativas especiales sin personería jurídica, la Biblioteca Nacional de Colombia y el Museo Nacional de Colombia. Adscritos al Ministerio se encuentran tres establecimientos públicos de gran relevancia y tradición en el país: el Archivo General de la Nación, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Instituto Caro y Cuervo.

El ICC se encuentra adscrito mediante el Artículo 23 del Decreto 1746 de 2003 modificado por el Decreto 1080 de 2015, de esta manera el ICC goza de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, lo que le permite tomar decisiones independientes en su funcionamiento.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Recientemente el Ministerio de Cultura se ha transformado en el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, ese cambio implica de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 2319 de 2023 “...cambiar la denominación del Ministerio de Cultura al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes desde la concepción diversa y multicultural del pueblo colombiano, reconocida por la Constitución Política. Así mismo, ampliar la concepción de las economías culturales y creativas, antes limitadas a la denominación de economía naranja”

Esta ley, pretende proporcionar los instrumentos necesarios para fomentar el desarrollo y la sostenibilidad de la cultura, la creatividad y las artes, un sector que ha sido históricamente desatendido. Es así como se busca destacar y valorar la abundante diversidad cultural presente en Colombia mediante la ampliación del alcance del ministerio, abriendo espacio para todos los artistas y personas que sustentan sus vidas a través de sus expresiones artísticas. La intención real es establecer un vínculo profundo con la riqueza y diversidad cultural, así como los saberes ancestrales arraigados en el tejido mismo de Colombia.

Este cambio puede ofrecer al ICC oportunidades para fortalecer su impacto y relevancia en el ámbito cultural y lingüístico colombiano, y por ende también podría requerir ajustes y adaptaciones para cumplir con los nuevos lineamientos y expectativas establecidos por la legislación.

Esta legislación se propone generar una nueva apreciación de las culturas, las artes y los saberes ancestrales; busca impulsar programas y proyectos que contribuyan al fomento de la paz, la reconciliación y un cambio cultural orientado hacia el cuidado de la vida, en esencia, aspira a ser un catalizador para transformar y fortalecer el tejido cultural del país, reconociendo y potenciando la riqueza de sus expresiones artísticas y saberes tradicionales.

### 5.6 ¿Cuáles son las apuestas sectoriales con las que debemos alinear la planeación estratégica?

Tabla 2 Apuestas sectoriales

Apuesta	Descripción
Cultura de paz	Programas que impulsen los distintos legados y contribuciones a la verdad, la memoria y la construcción de escenarios de paz; así como la articulación con todas las organizaciones a nivel



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Apuesta	Descripción
	nacional y gubernamental que, en sus proyecciones cercanas, contemplen como eje fundamental el fortalecimiento de narrativas y prácticas de Paz.
<b>Diversidad biocultural y acción climática</b>	Programas que visibilicen la relación de la diversidad de prácticas culturales y artísticas, memorias, patrimonios y saberes, con los entornos y territorios en donde se desarrollan, sus impactos en la sostenibilidad ambiental y sus aportes a la acción climática.
<b>Economía popular</b>	Las economías populares reúnen las actividades económicas autónomas, informales, independientes, prácticas sociales, modelos, sistemas y formas organizativas desarrolladas por la base popular, territorial y comunitaria, que, por diferentes motivos, no han podido o pueden acceder al mercado laboral formal y que por tanto buscan trabajo por cuenta propia para solventar la subsistencia individual. Estos modelos y sistemas alternativos se han mantenido a lo largo del tiempo, entendiendo en algunos casos la riqueza desde perspectivas diferentes a las producidas por el intercambio monetario.
<b>Formación artística y cultural</b>	Los procesos o experiencias de formación artística y cultural en artes de carácter disciplinar, multi, inter y transdisciplinar como danza, literatura, teatro, circo, artes plásticas y visuales, música, educación artística, patrimonio, gestión cultural y educación ambiental, entre otras.

### 5.7 Relación con el Sector educación - Institución facultada para ofertar programas de formación y relación con el Ministerio de Educación:





## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

En 1970, a través del Decreto 1442 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) se aprueban los estatutos del ICC, que en la actualidad se rigen por el Acuerdo 02 de 2010 donde se hace explícito que el ICC es “un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, de altos estudios y de investigación científica, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio e independiente, creado por la Ley 5 de 1942, el cual se reorganiza conforme a las disposiciones establecidas por la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998 y las que contienen los Estatutos propiamente”.

La oferta académica inició en 1978 donde el MEN aprobó el programa de Maestría en Lingüística y Ciencia Literaria, y en 1985, mediante el Acuerdo 147 de 1985, el ICFES autoriza al ICC para otorgar los títulos de Magister en Lingüística Española y Literatura Hispánica.

Mediante la Ley 30 de 1993, artículo 137, el MEN reconoce el carácter especial del ICC y lo reconoce como una Institución autorizada para ofertar programas de maestría

En 2001 el MEN autoriza la oferta de los programas de Maestría en Lingüística Española y Literatura Hispanoamericana, los cuales estuvieron vigentes hasta el 2006, año en el cual se expide el Decreto 1001, por el cual se organiza la oferta de programas académicos, haciendo obligatoria la obtención del Registro Calificado.

Bajo la normativa más reciente, el ICC ha experimentado una significativa transformación en su oferta académica desde el año 2010, fortaleciéndose de manera progresiva con la obtención del Registro calificado para diversos programas. Inicialmente, la Maestría en Literatura y Cultura fue autorizada mediante la Resolución 5176 del 25 de junio de 2010, marcando el inicio de esta expansión académica. Posteriormente, el ICC introdujo programas adicionales, como la Maestría en Lingüística respaldada por la Resolución 12529 del 13 de septiembre de 2013, la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y Segunda Lengua avalada por la Resolución 00726 del 20 de enero de 2016, y la Maestría en Estudios Editoriales con registro otorgado por la Resolución 07768 del 21 de abril de 2016. Finalmente, la Maestría en Escritura Creativa fue lanzada según la Resolución 29551 del 29 de diciembre de 2017.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

En años sucesivos, se llevaron a cabo renovaciones de registro para garantizar la calidad continua de estos programas. La Maestría en Literatura y Cultura renovó su Registro calificado en 2018 mediante la Resolución MEN 004097, seguida por la Maestría en Lingüística con su renovación respaldada por la Resolución 005837 del 06 de abril de 2021. La Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y Segunda Lengua obtuvo la renovación de su registro mediante la resolución MEN 014022 del 18 de julio de 2022, mientras que la Maestría en Estudios Editoriales también renovó su registro en junio de 2023, según la Resolución MEN No. 009287.

Adicionalmente, en consonancia con el Decreto 1330 de 2019, la Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) emitió un Concepto favorable sobre las condiciones institucionales por una vigencia de 7 años. Este concepto evaluó las características necesarias que respaldan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del Instituto, garantizando coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión. Asimismo, se consideraron las condiciones requeridas para sostener, desde la institución, la oferta de programas en diversas modalidades, en busca del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica.

Con el objetivo de fomentar los mecanismos de autorregulación y autoevaluación en las instituciones educativas, el ICC se encuentra en las entidades que deben alinearse con los criterios establecidos en las consideraciones del Decreto 1330 de 2019. Este decreto subraya la necesidad de fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad en las instituciones, con la perspectiva de consolidar la robustez del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el país.

Dadas estas consideraciones, se manifiesta la necesidad de implementar procedimientos que incrementen la flexibilidad, pertinencia y coordinación efectiva entre procesos e instancias en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En este marco, se destaca la importancia de que las instituciones, en su articulación con el sistema de aseguramiento de la calidad del país, establezcan una intención clara de contribución mediante la



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

formulación de su proyecto educativo institucional. Esta contribución impacta directamente en el proceso formativo, convirtiendo a las instituciones en actores fundamentales del sistema y facilitando a los estudiantes un tránsito pertinente por la educación superior.

### **5.8 Relación con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación; Instituto como Centro de Investigación.**

En su constante compromiso con la excelencia académica y la contribución al avance del conocimiento, el ICC ha consolidado una destacada labor investigativa centrada en la salvaguarda del patrimonio lingüístico de Colombia. Reconociendo la importancia de ser reconocidos como Centro de Investigación por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el ICC debe continuar el fortalecimiento de su posición como actor clave en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En agosto de 2023 se ha recibido este reconocimiento el cual ha sido otorgado mediante la resolución n.º 0804 de 2023, y representa un hito que abre la puerta al proceso requerido para acceder a los diferentes incentivos que establezcan las normas vigentes, tales como: Acceso a convocatorias de financiación o los beneficios tributarios contemplados en el Estatuto Tributario artículos 158-1, 256, 258 y 428-1, evidenciando el buen desempeño y la actuación responsable de la institución.

La resolución destaca que, según la Política Nacional de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), los Centros de Investigación son definidos como organizaciones dedicadas a la generación de conocimiento fundamental para el país. Este reconocimiento valida los resultados tangibles en forma de productos de investigación y posiciona al ICC como un referente integral en la investigación y la generación de conocimiento. Este reconocimiento consolida el compromiso institucional de mejorar la calidad técnica de uno de sus procesos misionales; afianza su papel en el desarrollo y aplicación del conocimiento, contribuyendo al progreso y desarrollo del país.

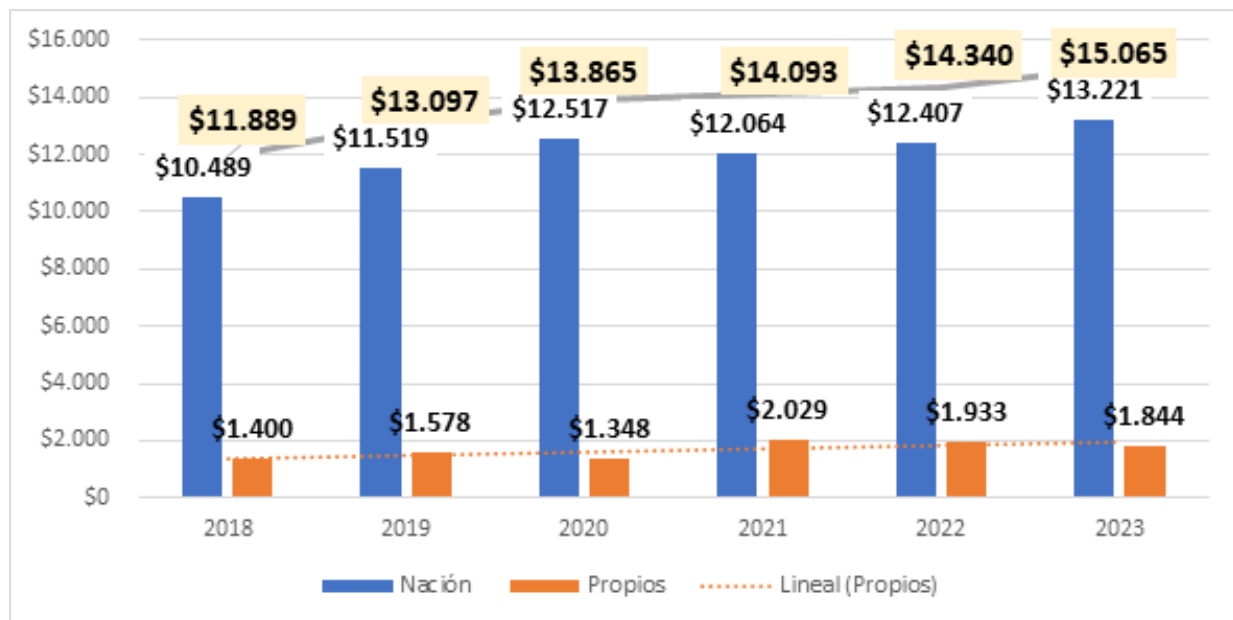


## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### 6 FACTOR ECONÓMICO

En la siguiente gráfica podemos identificar las tendencias y fluctuaciones que nos permiten comprender la situación financiera del Instituto durante las últimas 6 vigencias, según el rubro de asignación viendo la importancia de la dependencia de los recursos nación asignados por Ley General de Presupuesto.

Ilustración 5 Asignación presupuestal 2018-2023



#### 6.1 Eficiencia en la Ejecución Presupuestal

Este factor se centra en la eficiencia con la que el Instituto ha utilizado los recursos asignados. A continuación, se presentan cifras sobre la ejecución presupuestal, resaltando que el ICC ha procurado maximizar la utilización de los recursos disponibles.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Tabla 3 Ejecución presupuestal 2018-2023\*1

Vigencia	Concepto del gasto	Apropiación vigente asignada	Valor obligado	% de presupuesto obligado (vigencia actual)	% ejecución (vigencia actual)
2018	Funcionamiento	\$7.276.826.575	\$7.002.320.855	96,2%	95%
	Inversión	\$4.613.485.072	\$4.273.051.452	92,6%	
2019	Funcionamiento	\$7.510.600.000	\$7.400.946.142	98,5%	96%
	Inversión	\$5.586.577.956	\$5.190.305.255	92,9%	
2020	Funcionamiento	\$8.769.000.000	\$8.276.133.865	94,4%	96%
	Inversión	\$5.097.724.235	\$5.051.705.905	99,1%	
2021	Funcionamiento	\$8.703.012.740	\$8.197.414.081	94,2%	95%
	Inversión	\$5.390.429.173	\$5.250.993.154	97,4%	
2022	Funcionamiento	\$9.088.749.822	\$8.350.731.185	91,9%	94%
	Inversión	\$5.251.529.173	\$5.128.782.880	97,7%	
2023	Funcionamiento	\$9.807.852.475	\$9.148.663.939	93,2%	94%
	Inversión	\$5.652.026.806	\$5.409.744.768	95,7 %	

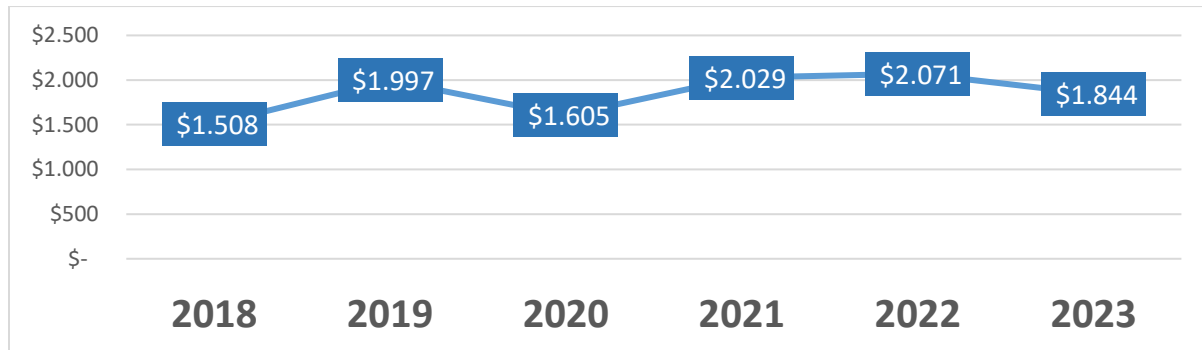
### 6.2 Generación de Recursos Propios

A pesar de la asignación presupuestal, el ICC busca generar recursos propios. Aquí, se desglosarán las cifras relacionadas con iniciativas de autofinanciamiento, evaluando la efectividad de estas estrategias frente a la limitación de recursos históricamente asignados.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### Recaudo de recursos propios



A lo largo de los últimos años, el Instituto ha consolidado un comportamiento sostenible en la generación de recursos propios, gracias a la estratégica oferta de servicios que abarca diversas áreas con foco en los programas de formación. La diversificación de estos programas incluye matrículas de programas de maestría, diplomados, cursos y talleres, así como la venta de publicaciones y servicios conexos a la educación, los primeros de ellos han sido claves para el éxito financiero de este componente presupuestal.

Los resultados tangibles de esta estrategia se reflejan en el recaudo efectivo acumulado, que ha experimentado un crecimiento progresivo y sostenido desde el año 2018 hasta septiembre de 2023. El sostenimiento de los ingresos demuestra la eficacia de la oferta de servicios implementada por el Instituto.

Es crucial destacar que estos recursos no solo han servido para fortalecer la posición financiera de la institución, sino que también se han reinvertido de manera consistente año tras año posibilitando la contratación de servicios esenciales para satisfacer las necesidades misionales y operativas del Instituto. Desde la contratación de personal altamente calificado hasta la mejora de infraestructuras y tecnologías educativas, estos recursos han sido fundamentales para el crecimiento y desarrollo continuo de la institución.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Este enfoque sostenible en la gestión de recursos propios no solo ha contribuido al equilibrio financiero, sino que también ha fortalecido la capacidad del Instituto para cumplir con su misión educativa y mantener altos estándares de calidad en la prestación de servicios académicos y conexos.

Dependencia de los Aportes de la Nación:

A lo largo de todas las vigencias fiscales, los aportes de la Nación han sido la principal fuente de ingresos para la institución. Se observa un aumento gradual en estos aportes, indicando la relevancia que tiene la financiación gubernamental en el presupuesto total.

A pesar de la dependencia de los aportes de la Nación, es alentador destacar el crecimiento constante de los recursos propios a lo largo de los años. Este incremento indica una capacidad interna para generar ingresos adicionales, lo cual puede contribuir a la autonomía financiera y a la diversificación de fuentes de financiamiento sin embargo la proporcionalidad entre los aportes de la Nación y los recursos propios revela una relación intrínseca. Este fenómeno sugiere que, aunque el Instituto ha logrado expandir su capacidad de generación de ingresos propios, su crecimiento está directamente vinculado a la asignación presupuestal de la Nación, razón por la cual es importante dar una respuesta rápida a los cambios en las políticas públicas que puedan afectar al Instituto. Al mismo tiempo, la capacidad de generación de recursos propios representa una oportunidad para impulsar la sostenibilidad financiera y la autonomía institucional, para explorar estrategias adicionales para aumentar los recursos propios que permitan reducir la vulnerabilidad ante posibles ajustes en los aportes al sector.

El ICC, en calidad de establecimiento público del sector cultura autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para prestar servicios educativos, desempeña un papel crucial en el desarrollo cultural y educativo del país. Si bien hemos logrado una notable capacidad en la generación de recursos propios, es esencial destacar la importancia de un mayor respaldo financiero por parte de la Nación, especialmente en el marco de la naturaleza jurídica de la institución.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Al ofrecer servicios educativos y culturales, desempeña un papel fundamental en el enriquecimiento y la promoción de la identidad cultural del país. Este impacto va más allá de la esfera académica, contribuyendo a la formación integral de ciudadanos comprometidos con su patrimonio cultural.

Dada la naturaleza del ICC en el sector cultura, se reconoce que la inversión en educación y cultura es un pilar para el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad informada y participativa. En este contexto, un aumento en los recursos asignados por la Nación reflejaría el compromiso con la preservación y promoción de la riqueza cultural y educativa, permitiría fortalecer la autonomía institucional, facilitando la expansión de programas educativos, la mejora de infraestructuras y la implementación de iniciativas de mayor alcance. Esto no solo beneficiaría al ICC, sino que también repercutiría positivamente en la calidad de la educación y la difusión cultural ofrecidas.

### 7 FACTOR TECNOLÓGICO

El ICC ha adoptado el modelo ITIL como estrategia clave para mejorar la gestión y el gobierno de sus operaciones de tecnologías de la información (TI). Con sedes en dos ubicaciones, su red de datos LAN se compone de un enlace de datos de 128 MB, conectando diversos equipos. La implementación de servicios de TI es fundamental para alcanzar los objetivos misionales y estratégicos de la institución, implicando la planificación y mejora continua de la disponibilidad de estos servicios. La constante implementación de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituye un desafío que requiere un enfoque integral, basado en la recopilación de información y diagnósticos sistemáticos. Dentro del marco ITIL, el Instituto busca proporcionar los requisitos necesarios para ofrecer servicios de calidad, garantizando la eficacia, efectividad y disponibilidad de los sistemas de información.

#### 7.1 Uso y Apropiación de la Tecnología

Para comprender el sector TI en el Instituto se debe especificar la función administrativa y de atención al ciudadano y el estudiante, el cual interactúa con la estructura tecnológica supliendo sus necesidades e intereses en una relación de codependencia de las tecnologías en los procesos. Seguidamente en la





## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

última década los esfuerzos por ofrecer soluciones por medio del mejoramiento de la estructura tecnológica al servicio del ICC.

Priorizando los servicios de TI, a través de estadísticas y del análisis del nivel de aceptación o percepción de los estudiantes, profesores, funcionarios y demás actores que interactúan con el ICC, permitiendo al Grupo de las TIC mejorar el portafolio de servicios por medio de la percepción, la apropiación y las necesidades de los actores en cuestión.

Igualmente, los siguientes literales intentaran dar respuesta a las principales actividades, servicios y productos gestionados por los grupos del Instituto para la prestación de servicios TIC, incluso mencionar las limitantes para gestionar dichas herramientas al servicio de los ciudadanos, estudiantes y funcionarios.

### 7.2 Sistemas de información

El ICC cuenta con diferentes sistemas de información para la gestión de procesos misionales, estratégicos y operativos, que buscan facilitar el logro de objetivos, para que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos para cada una de sus líneas. El siguiente cuadro ilustra la lista que hace parte del portafolio de servicios del ICC:

Tabla 4 Lista de sistemas de información

SISTEMA DE INFORMACIÓN EXISTENTE	DESCRIPCIÓN
<b>ALEC Interactivo</b>	Recurso electrónico utilizado para buscar el significado y la pronunciación de una palabra, a través de un mapa, en diferentes regiones de Colombia.
<b>Portal de lenguas y literaturas nativas</b>	Portal en el cual se Divulga la diversidad lingüística de Colombia: español, lenguas indígenas, lenguas criollas y romanés.
<b>Diccionario Bilingüe Sáliba-español</b>	Herramienta interactiva para la documentación de la lengua y la cultura Sáliba.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

SISTEMA DE INFORMACIÓN EXISTENTE	DESCRIPCIÓN
<b>Corpus lingüístico-CLICC</b>	Recurso electrónico que permite integrar y divulgar los resultados de las investigaciones lingüísticas del ICC.
<b>Aulas Virtuales</b>	Recurso electrónico para el programa de formación virtual que ofrece la facultad Seminario Andrés Bello.
<b>Biblioteca Digital Palabra</b>	Biblioteca digital
<b>Koha -Sistema Bibliográfico de la Biblioteca.</b>	Biblioteca electrónica pública, especializada en lingüística general y española; filología románica; literatura colombiana española, hispanoamericana y universal, crítica literaria; y cultura del libro, de la escritura y la lectura
<b>Revista Thesaurus.</b>	Espacio web para la publicación de investigaciones originales en ciencias del lenguaje y estudios literarios.
<b>Portal web</b>	Sitio web donde se publican toda la información referente a el ICC
<b>Portal de pqrsd</b>	Sitio web donde se registran y responden todas las peticiones quejas, reclamos, solicitudes y denuncias por parte de los estudiantes entidades y ciudadanía en general
<b>Emisora CYC Radio</b>	Sitio web de la emisora cultural y virtual del ICC
<b>Observatorio Poesía en movimiento</b>	Sitio web donde los contenidos creados por el grupo (reseñas, ensayos, entrevistas, radio, etc.). En la idea de servir como lugar de encuentro, también enlazamos con otras páginas de interés y anunciamos novedades relevantes para aquellos interesados en la poesía contemporánea.
<b>Observatorio editorial colombiano</b>	Sistema de información que busca fortalecer los estudios y las prácticas editoriales en Colombia a través de la elaboración de metodologías de investigación y la implementación de herramientas tecnológicas que



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

SISTEMA DE INFORMACIÓN EXISTENTE	DESCRIPCIÓN
	ofrecen recursos y servicios de información periódica, comparable, accesible, interoperable y reutilizable para la verificación, el seguimiento y el análisis del conocimiento, la contribución a la profesionalización y la generación de recomendaciones.
<b>Maestrías</b>	Sitio web que ofrece información sobre las maestrías ofrecidas por la facultad seminario Andrés Bello
<b>Sistemas de información estratégico</b>	
<b>Entrega del cargo</b>	Aplicativo que sirve para realizar la entrega de cargo de los funcionarios de la entidad
<b>Websafi</b>	Recurso electrónico utilizado para el apoyo en la gestión de los procesos administrativos, financieros, operativos y misionales.
<b>Academusoft</b>	Sistema de información que administra los procesos académicos como: inscripción, registro, recursos académicos, carga académica, matrícula académica, matrícula financiera, recursos físicos, horarios y grados de estudiantes y egresados de la Facultad Andrés Bello.
<b>Intranet – “Conexión”</b>	Portal web en el que se centraliza la información interna de la entidad.
<b>SIG</b>	Portal donde se almacenan los documentos del sistema integrado de gestión
<b>Plataforma de productividad office 365</b>	Plataforma en la cual funcionarios contratistas estudiantes y profesores tienen acceso a los módulos de correo electrónico One Drive, Sharepoint



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

SISTEMA DE INFORMACIÓN EXISTENTE	DESCRIPCIÓN
Teams	Plataforma oficial de comunicación interna, en este aplicativo está integrada la telefonía local celular y de larga distancia

### 7.3 Rupturas estratégicas

El Instituto debe adoptar medidas para enfrentar la transformación tecnológica de la educación con una visión de automatización de procesos o servicios en innovación informática, para difundir el patrimonio inmaterial lingüístico colombiano. Estableciendo una ruptura estratégica en materia TIC, lo cual genera un cambio en el enfoque que use la transformación, la innovación, la adopción como vehículo para alcanzar los objetivos del Instituto con valor público, consecutivamente las rupturas estratégicas se establecen alrededor del fortalecimiento de capacidades de TIC, la mejora en la interacción ciudadana, apoyo a la modernización de herramientas para el gobierno, optimización de procesos internos, la visibilización efectiva de resultados, definición de políticas para el mejoramiento continuo, y la mejora de la capacidad de infraestructura en la nube.

Además, se busca el Fortalecimiento de los Sistemas de Información Misionales mediante la migración y estandarización de sistemas, la identificación y normalización de bases de datos, y la integración de sistemas actuales según la arquitectura propuesta por las TIC. Se pretende también la Validación de sistemas administrativos a través de un inventario, revisión y generación de sistemas que optimicen procesos y respalden la política de Cero Papel.

La Transformación Cultural y Aumento de Capacidad de personal TI se propone mediante la promoción de la adopción proactiva de nuevas tecnologías, programas de formación y actualización continua, fomentando una mentalidad de innovación y adaptabilidad.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

La Modernización de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones se enfoca en la implementación de un plan integral para las sedes del Instituto, la actualización de equipamiento, y la integración de herramientas de última generación para fortalecer la gestión del conocimiento.

Asimismo, se plantea la Adquisición e Implementación de Equipamiento Tecnológico, incluyendo software y hardware, con énfasis en garantizar su eficiente puesta en servicio y migración hacia la nube.

Finalmente, se destaca la Creación de un Lenguaje Común alrededor de los Datos, con estrategias para la estandarización de términos y procesos relacionados con los datos, facilitando así la comprensión e intercambio de información en todas las áreas del ICC.

### 8 FACTOR MEDIOAMBIENTAL

El Instituto cuenta con una sede Administrativa y una sede Operativa, a continuación, se detalla el nombre, la ubicación y los servicios que presta cada una.

*Tabla 5 Sedes del Instituto*

Tipo de sede	Nombre	Ubicación	Servicios Prestados
<b>Administrativa</b>	Casa Cuervo	Ciudad de Bogotá, barrio La Candelaria, en la Calle 10 N. 4-69.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades administrativas</li><li>- Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi (sede centro)</li><li>- Museo Literario de Cundinamarca</li><li>- Formación académica formal y en educación para el trabajo y el desarrollo humano</li><li>- Eventos académicos de interés público</li><li>- Atención al público</li></ul>



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Tipo de sede	Nombre	Ubicación	Servicios Prestados
			- Librería Yerbabuena
<b>Operativa</b>	Hacienda Yerbabuena	Departamento de Cundinamarca, Kilómetro 9 Autopista Norte, Vía Sopo +300 m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi</li> <li>- Museo Casa Marroquín</li> <li>- La Imprenta Patriótica</li> <li>- El Laboratorio de Lenguas</li> <li>- Oficinas de los investigadores.</li> <li>- Formación académica formal y en educación para el trabajo y el desarrollo humano.</li> <li>- Eventos académicos de interés público</li> <li>- Almacén de consumibles y devolutivos</li> <li>- Archivo general</li> <li>- Atención al público</li> </ul>

Tabla 2. Sedes Administrativa y Operativa, ICC. 2015

### 8.1 Sede Casa Cuervo Urisarri

#### 8.1.1 Condiciones del entorno

El ICC está ubicado en el sector centro-oriental de la ciudad de Bogotá, específicamente en la localidad de La Candelaria, en el barrio Centro administrativo. Debido a la antigüedad de esta localidad, como punto de referencia de la fundación de Bogotá, la Ley 163 de 1959 declara La Candelaria Monumento Nacional del Centro Histórico y en la actualidad se viene desarrollando el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico –PEMP- que permitirá reconocer de forma integral el patrimonio cultura y replantear su recuperación, revitalización y protección por medio de instrumentos de planeación, gestión y financiamiento.

Para la descripción de las condiciones del entorno se utiliza información secundaria proveniente del Plan Local Ambiental de La Candelaria.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### 8.1.2 Aspectos físicos:

La localidad se encuentra en el piedemonte de los cerros de Guadalupe y Monserrate, en el contacto entre estos y el llano fluvio-lacustre de la Sabana de Bogotá, en donde se identifican cuatro unidades geomorfológicas:

Unidad de superficie plana suavemente inclinada, de oriente a occidente, en la que se encuentran fluvio-lacustres cuaternarios, con predominio de materiales arcillosos.

Unidad con pendiente entre cuatro y 28 grados, formada por arcillas y areniscas meteorizadas, que representan inestabilidad y susceptibilidad al transporte de materiales. El 90% de esta unidad está cubierta por infraestructura urbana.

Unidad con pendientes de cuatro a 28 grados constituida por depósitos coluviales originados por degradación de los cerros al fracturarse, arrastrados por hidrogravedad al pie de los cerros. Esta unidad está ocupada por construcciones e infraestructura estable.

Unidad con pendientes mayores a 12 grados, que hace parte de la cuenca del río San Francisco, ubicada topográficamente encima de las unidades anteriores. Contiene una litología arcillosa alterada y suelos residuales blandos y altamente frágiles.

### 8.1.3 Aspectos climáticos:

La localidad presenta una precipitación con régimen bimodal, en donde la precipitación media anual oscila entre 1.050 mm en el extremo occidental y 1.150 mm en el borde oriental. La temperatura media es de 14 grados y tiene una humedad relativa media en los meses secos del 69%. Presenta periodos secos durante los meses de enero a febrero y julio a agosto, así como meses con precipitación alta durante abril a mayo y octubre a noviembre. Los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre son de transición entre condiciones secas y alta precipitación.

### 8.1.4 Recurso atmosférico:

Los problemas de contaminación del aire con los que cuenta la localidad son principalmente causados por fuentes móviles, dado que en esta área no se registran industrias que impacten este recurso.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### 8.1.5 Recurso hídrico:

La red hidrográfica de la localidad está conformada por múltiples quebradas que nacen en los cerros orientales de la localidad de Santa Fé. Algunas de las más significativas corresponden a la Quebrada Padre Jesús, Quebrada San Bruno y Quebrada Roosevelt. Sin embargo, el río San Francisco fue una de las fuentes hídricas superficiales más importante de la zona y uno de los más caudalosos de la región, que incluso abasteció de agua a toda la ciudad durante los primeros siglos.

El río San Francisco es alimentado en los cerros por las Quebradas La Grande y el Arrayan. Durante 1930 el río fue canalizado y en su lugar se estableció la actual Avenida Jiménez; no obstante, entre 1999 y 2001 se construyó el eje ambiental recuperando el trazado original del río. Según el POMCA del Río Fucha, el río San Francisco se canaliza a través de una tubería a la altura de la Quinta de Bolívar. Este colector entrega las aguas al canal San Francisco el cual inicia en el costado sur de la Avenida el Dorado, diagonal a la Embajada de Estados Unidos, recibiendo en su recorrido los drenajes de los canales de Los Comuneros, el Ejido, el canal Boyacá y otros sistemas de alcantarillado pluvial.

### 8.1.6 Paisaje:

La localidad de La Candelaria es la zona más antigua de Bogotá, razón por la cual tiene una gran riqueza de construcciones coloniales y, por ende, es considerada patrimonio arquitectónico. Esta riqueza favorece su desarrollo turístico y económico.

Otro aspecto importante en La Candelaria corresponde a los escenarios naturales obtenidos gracias a las rondas de ríos y quebradas, entre los cuales se destaca el Río San Francisco, principal fuente de abastecimiento de agua en la época de la colonia.

### 8.1.7 Residuos sólidos:

En el año 2009 se realizó el “Diagnóstico de la generación y manejo de los residuos sólidos de La Candelaria”, siendo el operador de esta zona Aguas de Bogotá, el cual provee el servicio todos los días de la semana, tres veces al día.





## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

De las estimaciones realizadas durante el año 2009, se establece un total de usuarios de 10.296, con una generación per cápita de 0,152 toneladas. De los residuos generados, el 80% provienen de usuarios no residenciales, encontrando una fracción de residuos aprovechables de 11,6%.

### 8.1.8 Problemática ambiental dentro de la localidad:

La Alcaldía de La Candelaria evidencia las siguientes problemáticas ambientales:

Tabla 6 Problemática ambiental de la localidad de La Candelaria.

Recurso hídrico	Emisiones	Paisaje	Flora	Fauna
Invasión de la ronda por viviendas improvisadas	Contaminación atmosférica por fuentes móviles	Publicidad Exterior	Carece de espacios con zonas verdes	Proliferación de vectores
Vertimientos		Visual		Sobrepoblación canina y felina
Disposición de residuos sólidos				

## 8.2 Sede Hacienda Yerbabuena

### 8.2.1 Condiciones del entorno

La sede de la Hacienda Yerbabuena del ICC se encuentra ubicada en el municipio de Chía, específicamente en el km 19 + 300 metros de la Autopista norte, vía Sopo. Para la descripción de las condiciones del entorno, se hizo uso de información secundaria proveniente del Plan de Ordenamiento Territorial de Municipio de Chía, actualizado en el 2016.

### 8.2.2 Aspectos físicos:

El municipio de Chía tiene una extensión aproximada de 80 km<sup>2</sup>, cuenta con los cerros orientales (Pan de Azúcar) y occidentales (cerros de la Valvanera) y un área que corresponde a la zona de valle, con terrenos planos. Este municipio se subdivide en ocho (8) veredas que corresponde a Bojacá, Yerbabuena, Fusca, La Balsa, Cerca de Piedra, Fonquetá, Tíquiza, Fagua y dos zonas urbanas.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

La topografía se caracteriza por pendientes que van desde 0 a 15% en el valle de los ríos Bogotá y Río Frío, y mayores a 50% en los cerros, en donde se alcanza una zona máxima de 3.230 m.s.n.m.

### 8.2.3 Aspectos climáticos:

El municipio se caracteriza por tener una temperatura baja, influenciada por la sabana de Bogotá y la cordillera oriental. La temperatura promedio es de 14°C y las precipitaciones tienen un régimen bimodal registrando precipitaciones anuales que oscilan entre 600 y 900 mm anuales.

### 8.2.4 Recurso hídrico:

El municipio de Chía se encuentra ubicado en la subcuenca alta del río Bogotá y está influenciado en la parte oriental del perímetro urbano por el río Bogotá y por el costado occidental por el río Frío.

El río Bogotá en su recorrido por el municipio de Chía presenta una longitud de 30,55 km y su franja de protección o ronda del río presenta un área de 612,06 ha. Con respecto al río Frío, este tiene una longitud mientras atraviesa el municipio de 15,6 km y una franja de protección de 174,53 ha.

El uso de estas fuentes de aguas superficiales en el municipio de Chía corresponde a la agricultura, aunque esto genera algunos problemas si se tiene en cuenta que el río Bogotá, a la altura de Chía, ya ha recibido diferentes vertimientos con cargas contaminantes lo cual ha deteriorado la calidad del agua.

Con respecto a otras fuentes hídricas de menor tamaño, en la vereda de Fusca y Yerbabuena se encuentran las siguientes quebradas: Caseteja, El Chircal, Sindamanoy, La Mana, Santiamén, El rincón, Honda, El Codito, Fusca y Torca.

### 8.2.5 Paisaje:

La estructura ecológica del municipio, la cual se define como “conjunto de ecosistemas naturales y seminaturales que tienen una localización, extensión, conexiones y estado de salud tales, que garantiza el mantenimiento de la integridad de la biodiversidad, la provisión de servicios ambientales, como medida para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes y la perpetuación de la vida”.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Teniendo esto en cuenta la estructura ecológica del municipio se establece a partir del sistema hídrico, orográfico, la cobertura vegetal nativa e introducida y los agro ecosistemas.

### 8.2.6 Residuos sólidos:

La empresa de prestación del servicio de aseo corresponde a Emserchía ESP, la cual registra 34,400 usuarios, tiene una cobertura de 98,9% del territorio.

La disposición de los residuos sólidos se realiza en el relleno Mondoñedo II, a una distancia de 45 km del municipio. La frecuencia de recolección de los residuos varía dependiendo del usuario entre tres y dos veces a la semana.

La mayor cantidad de usuarios del servicio son de tipo residencial, seguido por comercial con un porcentaje de 92,67% y 6,58% respectivamente. En promedio, la recolección mensual de residuos sólidos es de 2,572 toneladas, registrándose en el 2015 una producción per cápita de 0.596 kg/hab-día.

### 8.2.7 Acueducto y alcantarillado:

El sistema de acueducto fue diseñado en 1996 con una dotación de 180 L/hab-día. De acuerdo con lo proyectado, el sistema actual tendría una capacidad de saturación hasta el 2032.

El municipio de Chía cuenta con dos empresas que proporcionan el servicio de acueducto y que corresponden a EMSERCHÍA y PROGRESAR.

Con respecto al alcantarillado, el municipio cuenta con una Planta de tratamiento de aguas residuales en el cual llega un caudal de 92,84 Lts/seg. No obstante, de acuerdo con el Plan maestro de alcantarillado 2015, la PTAR no cumple con las concentraciones requeridas en el Acuerdo 43 de 2006, no con los parámetros de la Resolución 631 de 2015

Cabe aclarar que las aguas residuales del ICC son manejadas dentro del predio.

### Vulnerabilidad de riesgo:



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

El factor de riesgo más importante en el municipio de Chía corresponde a las inundaciones, sin desconocer los otros que corresponde a incendios y amenaza por remoción en masa.

Debido a la ubicación del ICC es más vulnerable a los incendios, dado que se encuentra cerca de los cerros orientales.

### 8.2.8 Problemática ambiental dentro del municipio:

Los temas críticos ambientales definidos por los habitantes de Chía en el documento “Diagnóstico de Plan de Desarrollo Municipio de Chía” corresponden a:

Tabla 7 Problemática ambiental municipio de Chía

RECURSO HÍDRICO	RESIDUOS	EMISIONES	FLORA	FAUNA
Capacidad de tratamiento PTAR.	Residuos biodegradables líquidos y sólidos	Olores aguas negras	Deforestación	Proliferación de vectores.
Deterioro de la reserva de agua de la vereda Yerbabuena.	Separación de residuos			Sobrepoblación canina y felina
Vertimientos de aguas negras a fuentes hídricas.				

En años recientes se inició el proceso de presentación del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP para la Hacienda Yerbabuena y para este período se tiene contemplado continuar con el desarrollo y gestión para la aprobación de este. Se tiene como propósito integrar el Bien de Interés Cultural Nacional (BICN) a las dinámicas de transformación del Municipio de Chía, con énfasis en la recuperación de su entorno natural, redimensionando sus valores y garantizando la conservación de aquellos por los cuales es considerada parte del Patrimonio Cultural de la Nación. Es así como la Hacienda Yerbabuena, sus construcciones y áreas libres se proyectan como un lugar de encuentro de memorias vivas en un entorno ecológico rehabilitado. De este modo, las acciones propuestas dentro en la Planeación Institucional contemplan la definición de áreas de protección en donde se oriente la transformación del lugar



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

manteniendo la significación cultural de la Hacienda y redimensionando su rol dentro del entorno como un ecosistema restaurado.

### 9 MARCO ESTRATÉGICO 2023-2026

#### 9.1 Misión

El ICC, institución de educación superior de posgrado, salvaguarda el patrimonio lingüístico de Colombia a través de la formación, la investigación y la apropiación social del conocimiento.

#### 9.2 Visión

En 2030 el ICC será un referente en el desarrollo innovador, creativo y sistemático de la investigación, formación y apropiación social del conocimiento con el fin de salvaguardar los aspectos lingüísticos y literarios del patrimonio cultural inmaterial de Colombia.

#### 9.3 Propósito estratégico

Modernizar integralmente el ICC para potenciar su contribución al fortalecimiento del patrimonio lingüístico y cultural de Colombia. Desarrollar programas de formación académica avanzados, establecer un estatuto profesoral equitativo, fortalecer el componente administrativo, optimizar los servicios, cumplir con los lineamientos de formalización del empleo y modernizar la planta y estructura. Además, colaborar estrechamente con entidades gubernamentales para asegurar el respaldo financiero necesario y posicionar al Instituto como referente nacional e internacional en la promoción y preservación de las lenguas y literaturas colombianas.

#### 9.4 Valores institucionales






Los valores estratégicos delimitan las características distintivas que definen el talento humano dentro de la entidad y que definen la cultura organizacional y generan el ambiente propicio para el logro de la visión y los objetivos estratégicos planteados.

En el ICC resalta cinco valores en su Código de buen gobierno e integridad.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Tabla 8 Valores Código de buen gobierno

	<p><b>Honestidad</b></p> <p>Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.</p>
	<p><b>Respeto</b></p> <p>Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición</p>
	<p><b>Compromiso</b></p> <p>Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.</p>
	<p><b>Diligencia</b></p> <p>Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.</p>
	<p><b>Justicia</b></p> <p>Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.</p>

### 9.5 Portafolio de Servicios

El portafolio de servicios vigente del Instituto se encuentra disponible en el siguiente enlace. En este documento, se detallan los servicios ofrecidos, sus características, y cualquier información relevante que pueda ser de interés para nuestros usuarios. Este recurso sirve como guía completa para conocer las opciones y beneficios que el Instituto proporciona en su compromiso de ofrecer servicios de calidad.

[Enlace al portafolio de servicios](#)



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### 10 EJES ESTRATÉGICOS

Con el objetivo de adecuar el ICC a los desafíos contemporáneos de la sociedad colombiana, se plantea una actualización integral que abarque la infraestructura organizativa, tecnológica y científica. Este proceso se llevará a cabo mediante el fortalecimiento claro de los objetivos misionales, la formalización del empleo y la instauración de un estatuto docente que reconozca y dignifique la labor de los profesores e investigadores. La finalidad es potenciar la contribución del instituto al fortalecimiento del patrimonio lingüístico y cultural de Colombia, así como consolidarse como un referente nacional e internacional en la promoción y preservación de las lenguas y literaturas colombianas.

En la búsqueda de mejorar el acceso de los colombianos al ICC, se requiere una implementación estratégica de acciones específicas. La modernización institucional se erige como un elemento crucial, exigiendo una movilización estratégica para potenciar nuestras capacidades y afrontar el desafío de actualizar la oferta académica. A continuación, se presentan los seis ejes estratégicos que guiarán los esfuerzos, acciones y estrategias de la entidad, estableciendo así un camino claro hacia la excelencia educativa y el impacto positivo en la sociedad.

#### 10.1 Modernizar la planta de personal del ICC

En sintonía con las directrices de formalización del empleo público, se implementarán medidas enfocadas especialmente a la modernización de la planta docente. Esto se logrará mediante la creación de condiciones específicas a través de un estatuto profesoral que regule aspectos generales como la clasificación del profesor, escalafón, funciones profesoriales, derechos y deberes, así como su régimen disciplinario. Este enfoque también se extenderá al personal administrativo y de apoyo.

Este proceso incluirá procesos para la actualización de la infraestructura mediante la incorporación de tecnologías y recursos avanzados, con el objetivo de crear un entorno propicio para los programas de educación formal de posgrado. De esta manera, se asegurará la excelencia académica y la regularización del empleo en conformidad con las normativas establecidas. Este enfoque global abarca tanto las dimensiones académicas como administrativas, promoviendo un crecimiento equilibrado y sostenible en todas las áreas del Instituto.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### **10.2 Desarrollar nuevas iniciativas, utilizando el portafolio de servicios actual para aumentar significativamente la presencia en territorio**

Para fortalecer la presencia del ICC en diversos territorios, se emprenderán iniciativas específicas para ampliar significativamente nuestra cobertura. Este enfoque estratégico implica no solo aumentar nuestra presencia física, sino también fortalecer nuestra conexión y reconocimiento con comunidades y regiones clave.

Se llevarán a cabo acciones para establecer una presencia más sólida en territorios estratégicos, participando activamente en eventos locales, desarrollando programas educativos adaptados a las necesidades identificadas en las regiones estableciendo alianzas con actores locales.

### **10.3 Diversificación de la oferta académica**

En concordancia con el Artículo 134 del Plan Nacional de Desarrollo, que aborda la Modernización y Fortalecimiento de la Oferta Educativa del ICC (ICC), se llevarán a cabo acciones para ampliar y mejorar significativamente la propuesta académica del ICC. Respaldo por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la visión de modernización institucional se traducirá en la actualización y diversificación continua de la oferta educativa, permitiendo una adaptación constante a las demandas de la sociedad. Se pondrá en marcha la consolidación de una organización institucional ágil y eficiente, capaz de cumplir con las funciones fundamentales de docencia, investigación y extensión.

### **10.4 Estrategias para la documentación audiovisual**

Desarrollar e implementar estrategias efectivas para la documentación audiovisual, con el fin de empoderar a las comunidades para que asuman un papel activo como garantes y protectores de sus propias lenguas. El objetivo es proporcionar las herramientas necesarias para que la población étnica interesada se capacite en procesos de documentación lingüística e histórica y que, a su vez, reflexione sobre el valor de la lengua propia y cómo crear rutas de trabajo para su protección y fortalecimiento.





## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### **10.5 Promover en el Instituto Caro y Cuervo una sólida cultura de generación y utilización de datos, subrayando su importancia fundamental en los procesos de toma de decisiones y en la mejora continua de los procedimientos institucionales.**

Optimizar la circulación de información en los procesos, tanto misionales como administrativos mediante el establecimiento de un lenguaje común en torno a los datos, para agilizar la generación de informes, reduciendo tiempos y esfuerzos, y facilitar la planeación estratégica y la toma de decisiones. Esta iniciativa no solo persigue la eficiencia operativa, sino que también sienta las bases para una gestión más ágil y precisa de la información, fortaleciendo así la capacidad institucional para adaptarse a las demandas cambiantes y lograr la mejora en los resultados en todas las áreas del Instituto.

### **10.6 Optimización de Procesos Administrativos mediante el Impulso a la Mejora Continua y el Desarrollo Institucional como base fundamental para la Prestación de Servicios Académicos en el Instituto Caro y Cuervo**

Mediante la estrategia de optimización de procesos administrativos, nos proponemos impulsar una transformación integral en el ICC, fundamentada en la mejora continua y el desarrollo institucional. Este enfoque abarca una serie de iniciativas clave que se orientan a fortalecer la prestación de servicios académicos de alta calidad.

Esta transformación implica la implementación de tecnologías educativas avanzadas, aprovechando las herramientas digitales más modernas para enriquecer la experiencia educativa y fomentar un ambiente de aprendizaje dinámico. Además, reconocemos la importancia fundamental de nuestros recursos humanos y, por ende, nos comprometemos a fortalecerlos mediante programas de capacitación integral. Estos programas abordarán tanto competencias duras como blandas, buscando no solo el desarrollo técnico sino también habilidades interpersonales esenciales. Aspiramos a fortalecer la comunicación efectiva, la adaptabilidad cultural y la gestión del conocimiento entre nuestro personal, lo cual redundará en una administración más eficaz y alineada con los más altos estándares normativos.

En paralelo, conscientes de la necesidad de adecuar nuestras instalaciones a los estándares contemporáneos, nos embarcaremos en un proceso gradual de modernización. Esto incluirá la implementación de tecnologías de hardware y software que no solo optimicen nuestras operaciones internas, sino que también mejoren significativamente la interacción con el público externo.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### 10.7 Modernización de infraestructura tecnológica y comunicaciones del Instituto

El eje estratégico de Modernización de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones del Instituto se centra en impulsar un salto significativo mediante el aumento de la capacidad tecnológica y las comunicaciones abarcando la actualización integral de equipos y sistemas, la implementación de tecnologías emergentes, y el fortalecimiento de la conectividad para optimizar las operaciones institucionales. La modernización no solo busca mejorar la eficiencia en los procesos internos, sino también potenciar la interacción con la comunidad académica y el público en general.

## 11 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 11.1 Modernizar la estructura organizacional y establecer la Planta Docente potenciar la contribución a la protección y salvaguardia del patrimonio inmaterial lingüístico y cultural de Colombia

### Indicador 11.1.1

Cantidad total de Plazas Docentes de Tiempo Completo creadas

**Meta:** 24 nuevas plazas docentes a tiempo completo para fortalecer el cuerpo académico y ampliar la capacidad educativa del Instituto.

**Línea base:** N.A

### Indicador 11.1.2

Cantidad de nuevos empleos creados en la planta de personal del Instituto

**Meta:** 23 empleos nuevos dentro de la planta administrativa, garantizando el cumplimiento de requisitos legales, la estabilidad laboral y la adecuación a normativas vigentes.

**Línea base:** N.A

### Indicador 11.1.3

Número de estudios técnicos de rediseño institucional realizados

**Meta:** 1 Estudio técnico de rediseño institucional realizado

**Línea base:** N.A

- 11.2 Modernizar Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones

### Indicador 11.2.1



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Proyectos tecnológicos de innovación implementados

$$\text{Índice de cumplimiento} = \frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Total proyectos planeados en el PETIC}} \times 100$$

**Meta:** Alcanzar un índice de cumplimiento del 90% en la ejecución de proyectos registrados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la vigencia 2024-2026.

**Línea base:** N.A

- 11.3** Fortalecer la apropiación social del conocimiento en el Instituto Caro y Cuervo, mediante la implementación de actividades participativas y educativas que involucren a la comunidad en la preservación y revitalización del patrimonio lingüístico y cultural de Colombia, conforme a los principios de la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

**Indicador 11.3.1** Ofrecer actividades de capacitación e investigación relacionadas con los procesos de documentación lingüística e histórica de grupos cuyas lenguas están amenazadas o en peligro de extinción

$$\text{Índice de participantes} = \frac{\text{Número de participantes}}{\text{Población Objetivo}} \times 100$$

**Meta:** Aumentar la participación anual en programas de documentación audiovisual de lenguas nativas un 50%

**Línea base:** 38 participantes en 2023

**Indicador 11.3.2** Desarrollar y facilitar talleres de Escritura Creativa y Edición Comunitaria con el propósito de fomentar la expresión literaria, fortalecer las habilidades creativas de los participantes y promover la colaboración en la creación de contenido narrativo.

$$\text{Índice de realización de talleres de Escritura Creativa o Edición Comunitaria Re} \\ \frac{\text{Número de talleres realizados}}{\text{Meta establecida}} \times 100$$

**Meta:** Realizar 20 talleres de Escritura Creativa o Edición Comunitaria como parte de las actividades programadas durante las ferias regionales del libro.

**Línea base:** N.A



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

**Indicador 11.3.3** Definir lineamientos para el curso de formación y capacitación en cultura para servidores públicos.

Porcentaje de implementación lineamientos

$$= \frac{\text{Número lineamientos implementados}}{\text{Número de lineamientos definidos}} \times 100$$

**Meta:** 1 lineamiento para el curso de formación y capacitación en cultura para servidores públicos implementado

**Línea base:** N.A

**Indicador 11.3.4** Fomentar, salvaguardar y divulgar el patrimonio lingüístico y literario de Colombia a través de la publicación de obras de ficción y no ficción para la divulgación y apropiación social del conocimiento

$$\begin{aligned} \text{Índice de publicación de obras} = \\ \frac{\text{Número de obras publicadas por el Instituto}}{\text{Total de obras planeadas a ser publicadas}} \times 100 \end{aligned}$$

**Meta:** 30 publicaciones

**Línea base:** 12

**Indicador 11.3.5** Fortalecer el desarrollo, ejecución y registro de actividades de apropiación social del conocimiento ASC

$$\begin{aligned} \text{índice de realización exitosa de actividades ASC en el marco del PEMP} = \\ \frac{\text{Actividades ASC realizadas}}{\text{Actividades planeadas}} \times 100 \end{aligned}$$

**Meta:** Alcanzar un índice de ejecución del 90% de las actividades programadas durante el periodo de formulación e implementación del Plan Especial de Manejo y Protección.

**Línea base:** N.A

**Indicador 11.3.6** Desarrollar e institucionalizar un lineamiento integral para la ejecución de actividades de educación continua, asegurando la calidad y pertinencia de los programas, en línea con las mejores prácticas y necesidades del público objetivo



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Índice de formalización de lineamientos

$$= \frac{\text{Número de lineamientos implementados}}{\text{Meta establecida}} \times 100$$

**Meta:** Establecer y formalizar 1 lineamiento para la implementación de actividades de educación continua.

**Línea base:** N.A

### 11.4 Fortalecer la relación transversal del ICC con instituciones académicas y culturales

**Indicador 11.4.1** Fortalecimiento mediante colaboración exitosa con entidades aliadas

$$\begin{aligned} \text{Índice de Fortalecimiento de Relaciones} &= \\ &= \frac{\text{Número de colaboraciones exitosas}}{\text{Número de instituciones contactadas}} \times 100 \end{aligned}$$

**Meta:** Establecer colaboraciones exitosas con el 50% de las instituciones académicas y culturales de similar misionalidad contactadas

**Línea base:** N.A

### 11.5 Potenciar la calidad y relevancia de los procesos de formación del Instituto Caro y Cuervo incorporando metodologías pedagógicas actualizadas y enriqueciendo los contenidos académicos. Asimismo, implementando tecnologías innovadoras para fortalecer el aprendizaje, la investigación y la difusión del patrimonio lingüístico y cultural de Colombia

**Indicador 11.5.1**

Efectividad en procesos de solicitud del reconocimiento de programas académicos con Alta Calidad

$$\begin{aligned} \text{Índice de efectividad de trámites ante el MEN} &= \\ &= \frac{\text{Número de programas académicos acreditados}}{\text{Número de programas académicos sometidos a evaluación}} \times 100 \end{aligned}$$

**Meta:** Lograr el trámite exitoso del 100% de los programas académicos sometidos a evaluación que cumplan con los requisitos establecidos por

**Línea base:** 100% de programas con acreditaciones y registros académicos otorgados por el Ministerio de Educación Nacional



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

- 11.6** Mejorar la calidad del registro de productos asociados a proyectos de investigación mediante un seguimiento activo para garantizar la eficiente consecución de los resultados programados. Impulsar el posicionamiento de los grupos de investigación para consolidar al Instituto como referente en el ámbito de su reconocimiento como centro de investigación por MinCiencias.

### Indicador 11.6.1

Asegurar la continuidad y sostenibilidad de los proyectos de investigación y fortalecer el impacto de las investigaciones en el ámbito académico y social.

Índice de financiación de proyectos de investigación =

$$\frac{\text{Número de proyectos de investigación financiados/}}{\text{Total de proyectos proyectados para la vigencia}} \times 100$$

**Meta:** 60 trienio – 20 anuales

**Línea base:** 29 anuales

Promover la productividad en los proyectos de Investigación en áreas de la Lingüística y Literatura a través del seguimiento activo para fomentar la consecución de los productos programados

Índice de productividad investigativa =

$$\frac{\text{Número de productos de investigación desarrollados/}}{\text{Total de productos proyectados para la vigencia}} \times 100$$

**Meta:** 90% de cumplimiento anual

**Línea base:** N.A

### Indicador 11.6.3

Porcentaje de cumplimiento de la descripción y procesamiento de las colecciones bibliográficas y archivos patrimoniales

**Meta:** 95% títulos procesados y folios de archivos patrimoniales organizados, foliados e inventariados

$$\text{índice de procesamiento de títulos} = \frac{\text{Número de títulos procesados/}}{\text{Meta de títulos procesados}} \times 100$$



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

índice de organización de archivos

$$= \frac{\text{Folios organizados, foliados e inventariados/}}{\text{Meta de folios organizados, foliados e inventariados}} \times 100$$

**Línea base:** 1.000 títulos procesados.

3.000 folios de archivos patrimoniales organizados, foliados e inventariados

- 11.7** Desarrollar iniciativas para aumentar el alcance territorial del Instituto, fortaleciendo su participación en ferias del libro, reactivando la Hacienda Yerbabuena como espacios para la difusión y salvaguarda del patrimonio lingüístico de la nación.

### Indicador 11.7.1

Fortalecer y expandir la participación del Instituto en ferias regionales e internacionales del libro, con el fin de consolidar su presencia en estos eventos, impulsando así una mayor visibilidad e involucramiento institucional

Pórcentaje de participación exitosa =

$$\frac{\text{Número de ferias participadas exitosamente}}{\text{Total de ferias programadas}} \times 100$$

**Meta:** Participar exitosamente en al menos 10 de las 21 ferias regionales del libro programadas anualmente, consolidando así la presencia del Instituto en eventos clave de la industria editorial y promoviendo activamente sus actividades, proyectos y publicaciones para fortalecer la visibilidad e involucramiento institucional en el ámbito académico.

**Línea base:** 1 feria del libro anual

### Indicador 11.7.2

Reactivación de la Hacienda Yerbabuena como espacio de difusión y preservación del patrimonio lingüístico

Adecuar instalaciones de la Casa Marroquín Osorio de la Hacienda Yerbabuena. Este indicador específico para la fase inicial del proyecto de reactivación de la Hacienda Yerbabuena se centra en la adecuación de espacios para exposiciones en la Casa Marroquín Osorio. La fórmula evalúa el porcentaje de áreas ya adaptadas en comparación con el total de áreas destinadas a exposiciones.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

Índice de Adecuación de Espacios para Exposiciones en la Casa Marroquín Osorio

– Fase 1

$$= \frac{\text{Áreas totales destinadas a exposiciones en la Casa Marroquín Osorio (Primera Fase)}}{\text{Total de áreas destinadas a exposiciones}}$$

**Meta:**

Alcanzar un nivel de adecuación del 100% de los espacios interiores de exposición de la Casa Marroquín para albergar exposiciones de las colecciones museales. Primera Fase.

**Línea base:** N.A

**Indicador 11.7.3**

Continuar la Gestión Efectiva del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de la Hacienda Yerbabuena del ICC

**Meta:** Obtener la emisión del concepto previo del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Este documento será crucial para concluir de manera exitosa la gestión del trámite del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de la Hacienda Yerbabuena. La meta se centra en ajustar todos los aspectos del PEMP a las disposiciones normativas vigentes, asegurando su plena conformidad con los requisitos normativos actuales, conforme a lo estipulado en el artículo 2.3.2.3., numeral 5, del Decreto 1080 de 2015.

**Línea base:** N.A

**11.8** Desarrollar e implementar estrategias que promuevan la creación de un lenguaje común para el manejo y análisis de datos en todas las áreas del Instituto

**Indicador 11.8.1**

Personal socializado en el nuevo lenguaje de datos

Índice de cumplimiento =

$$\frac{\text{Personal socializado en el Nuevo Lenguaje de Datos}}{\text{Cantidad total de personal que debe ser socializado en utilizar el nuevo lenguaje de datos}} \times 100$$

**Meta:** Alcanzar un índice de adopción del 70% del personal haya sido socializado y utilice el nuevo lenguaje común de datos medido a partir de cuestionarios al final de los talleres realizados

**Línea base:** N.A





## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

### Indicador 11.8.2

Fomento de la transformación cultural y aumentar de capacidades del personal del Instituto

Índice de cumplimiento =

$$\frac{\text{número de servidores que han demostrado apropiación de los contenidos priorizados}}{\text{Total de servidores que recibieron capacitación}} \times 100$$

**Meta:** Lograr que el personal alcance un índice del 60% de apropiación de los contenidos impartidos en las capacitaciones prioritarias definidas por la Alta Dirección para el periodo 2024-2026.

**Línea base:** N.A

### Indicador 11.8.3

Optimización de la ejecución de proyectos mediante la Implementación Efectiva del Programa de Gestión Documental

$$\text{Índice de cumplimiento} = \frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Total proyectos planeados en el PGD}} \times 100$$

**Meta:** Alcanzar un índice de cumplimiento del 90% en la ejecución de proyectos registrados en el Programa de Gestión Documental (PGD) 2024-2026.

### Indicador 11.8.4

Fortalecimiento de la conexión y comunicación efectiva con la ciudadanía para fomentar la participación y la transparencia.

$$\text{NPS} = \frac{\text{Porcentaje de Promotores} - \text{Porcentaje de Detractores}}{\text{Total de respuestas}} \times 100$$

**Meta:** Alcanzar un NPS de +30, evaluado a través de encuestas permanentes que midan la probabilidad de recomendación por parte de la ciudadanía. Este indicador proporcionará una medida cuantitativa de la satisfacción y lealtad de la comunidad hacia la institución, reflejando la efectividad de las acciones implementadas para mejorar el relacionamiento.

**Línea base:** 12.5

### Indicador 11.8.5

Fomento de prácticas de transparencia y ética pública en las actividades institucionales mediante la implementación efectiva del Programa



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

$$\text{Índice de cumplimiento} = \frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Total actividades planeadas en el PTEP}} \times 100$$

**Meta:** Alcanzar un índice de cumplimiento del 90% en la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública

**Línea base:** N.A

### Indicador 11.8.6

Fomentar la transformación cultural y aumentar de capacidades del personal del Instituto

$$\text{Índice de cumplimiento} = \frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Total actividades planeadas en el PIC}} \times 100$$

**Meta:** Alcanzar un índice de cumplimiento del 90% en la implementación del Plan Institucional de Capacitación (PIC)

**Línea base:** N.A

## 12 RECOMENDACIONES PARA LA ALINEACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES

A continuación, se presentan algunas generalidades y consideraciones clave para la formulación de las metas institucionales como los criterios necesarios definidos para proponer acciones en los planes de acción,

1. **Visión Integral:** La alineación debe considerar una visión integral del Instituto, abarcando su misión, visión, valores fundamentales y metas estratégicas.
2. **Contexto Externo:** Analizar y comprender el entorno externo es crucial. Esto incluye factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos y ambientales (análisis PESTEL), así como la evaluación de oportunidades y amenazas.
3. **Marco Normativo:** Considerar el marco normativo y legal que rige la operación del Instituto permitirá asegurarse de que las estrategias estén en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.
4. **Alineación con Objetivos Nacionales y Sectoriales:** Integrar los objetivos nacionales y sectoriales relevantes, como los delineados en Plan Nacional de Desarrollo y Plan Sectorial Plan Decenal de Cultura, son claves para garantizar que las acciones del Instituto contribuyan a metas más amplias.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

5. Identificación de partes interesadas: Reconocer y comprender las necesidades y expectativas fundamentales de los involucrados con un establecimiento público del sector cultura dedicado a actividades de investigación, formación y apropiación social del conocimiento, incluyendo a los ciudadanos, colaboradores internos, instancias gubernamentales y otros actores relevantes en la esfera cultural.
6. Alineación Interna: Coordinar las diversas dependencias y equipos de trabajo internos para asegurar que todas estén trabajando hacia metas comunes. Esto implica una alineación entre las unidades de negocio, departamentos y equipos.
7. Flexibilidad y Adaptabilidad: La planeación estratégica debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a cambios en el entorno externo e interno. La rigidez puede limitar la capacidad de ajustarse a nuevas circunstancias.
8. Comunicación Efectiva: Comunicar claramente la visión, misión y objetivos estratégicos a todos los niveles de la organización. La comprensión común promueve la coherencia en la implementación de estrategias.
9. Monitoreo y Evaluación Continua: Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el progreso hacia los objetivos estratégicos. La retroalimentación constante permite ajustes y mejoras continuas.
10. Retroalimentación y Mejora Continua: Fomentar una cultura organizacional que valore la retroalimentación y aprendizaje continuo. Los resultados y lecciones aprendidas deben retroalimentar el proceso de planeación estratégica.

### 13 ALINEACIÓN DE ACCIONES CON ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Para la definición de acciones alineadas a los objetivos y estrategias institucionales tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras

- A través de qué planes, programas y proyectos conjuntos se podrían alcanzar los logros definidos.
- ¿Cuáles son nuestras metas a corto y a mediano plazo?
- ¿Cómo se alinean las acciones desarrolladas por cada una de las dependencias con los objetivos que queremos lograr?



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2026

- ¿Desde su dependencia cómo puede aportar al desarrollo de las transformaciones y apuestas de gobierno?
- ¿Cuáles acciones conjuntas puede desarrollar con otras dependencias que permitan optimizar procesos y recursos para alcanzar el logro? Tenga en cuenta acciones que se asemejen y que se hayan desarrollado de manera independiente por más de una dependencia en vigencias anteriores.

### 14 NOTA

Conforme al Artículo 20 del Acuerdo 002 de 2010, la aprobación del Plan Estratégico Institucional corresponde a la Dirección General. Asimismo, de acuerdo con el Artículo 4 de la Resolución 169 de 2022, este proceso se realiza en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, actuando como órgano rector, articulador y ejecutor a nivel institucional.

**Elaboró:** Cristian Armando Velandia Mora

**Revisó:** Héctor Alejandro Cadavid – Subdirector Administrativo y Financiero

**Revisó:** Juan Manuel Espinosa Restrepo – subdirector Académico encargado de las funciones de director general

**Aprobó:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño